

# Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2002

EDICION N°

7.967

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.133

ARTICULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco, a la Ley Nacional N° 25.629.

ARTICULO 2°: Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar acuerdos con el Poder Ejecutivo Nacional a través de la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, en el marco de la ley citada precedentemente.

ARTICULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dos.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Carlos Ulrich**  
Presidente

### DECRETO N° 1.948

Resistencia, 02 diciembre 2002

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.133; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;  
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.133, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Rozas / Toledo**

s/c.

E:6/12/02

## DECRETOS

### DECRETO N° 1.778

Resistencia, 05 de noviembre 2002

VISTO:

La Actuación Simple N° 100160820024724; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Escribana Miriam Beatriz PALLOTTI solicita la creación de un Registro Público Notarial con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que la profesional que durante dos (2) años se ha desempeñado como adscripta y autorizado no menos de ciento cincuenta (150) escrituras públicas, tiene derecho al otorgamiento de un nuevo registro en la misma jurisdicción territorial donde realizare la adscripción (conforme con lo normado en el Artículo 29° de la Ley N° 2.212 -t.v.-;

Que la solicitante ha cumplido los requisitos exigidos por la preceptiva jurídica aplicable al caso; la

misma se halla adscripta al Registro Público Notarial N° 14 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, a cargo del Escribano Luis Alberto VARISCO, desde el 15 de junio de 2000, conforme Decreto N° 932/2000; y acredita haber otorgado más de ciento cincuenta (150) escrituras públicas;

Que además, la citada profesional se encuentra inscripta en la Matrícula Profesional del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, en el Tomo I, Folio N° 180, desde el 05 de marzo de 1991 (fs.4);

Que el Artículo 4° de la Ley N° 2.212 -t.v.- establece "El número de registro de cada jurisdicción notarial se fijará en relación al de habitantes, al tráfico escriturario o inmobiliario y a la incidencia que el movimiento económico de la población tenga en la actividad notarial y lo dispuesto por el Artículo 29° de la presente ley. Los registros llevarán numeración correlativa dentro de cada Departamento";

Que habiéndose reunido los requisitos necesarios para accederse a lo peticionado;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

### DECRETA:

ARTICULO 1°: CREASE el Registro Público Notarial Número Sesenta y siete (N° 67) con asiento en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 2.212 -t.v.-;

ARTICULO 2°: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 67, creado por el Artículo 1° del presente Decreto, a la Escribana Miriam Beatriz PALLOTTI, D.N.I. N° 17.084.567, inscripta en la Matrícula Profesional del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, en el tomo I, Folio N° 180, desde el 05 de marzo de 1991; de conformidad con lo establecido en el Artículo 29° de la Ley N° 2.212 -t.v.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Nikisch / Matkovich**

s/c.

E:2/12v:6/12/02

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
A.P.A.

Administración Provincial del Agua

### RESOLUCION N° 461/02

Resistencia, 28 octubre 2002

DESE de baja a partir de 01 de noviembre de 2002 al agente Sr. Teodoro ACEVEDO (L.E. N° 7.433.834-M) quien revista como personal de planta permanente en el cargo de la categoría 7, código 9.993 C.E.I.C. 821, C.U.OF. 3, anexo 6: Auxiliar Servicio (Ley 4.009 t.v.), grupo 3, puntaje 32 de la Jurisdicción 24: Administración Provincial del Agua, para acceder a la jubilación por edad avanzada establecida en el Artículo 74° de la Ley N° 4.044, de conformidad a los considerandos y los antecedentes

obrantes en la Actuación Simple N° 051.180902.305/A. AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Administración Provincial del Agua a liquidar y abonar al agente mencionado en el Artículo 1° la proporción que corresponda en concepto de sueldo anual complementario del año en curso así como el anticipo previsional previsto en la legislación vigente.

*Ing. Hugo Rubén Rohrmann, Presidente*  
s/c. E:6/12/02

→ \* ←  
PROVINCIA DEL CHACO  
**Ministerio de  
Economía, Obras y Servicios Públicos**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
**RESOLUCION GENERAL N° 1.460**

ESTABLECER que en todos los trámites, documentos, contratos o instrumentos alcanzados por el Impuesto de Sellos, Tasa Retributiva de Servicios Administrativos y sus accesorios, presentados ante la Casa Central de la Dirección General de Rentas o Módulo ubicado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Resistencia, será obligatorio el pago de tales tributos mediante la utilización del Formulario DR N° 2.280 extendido por el Departamento Sellos.

DETERMINAR que en los trámites realizados ante el organismo que dieran lugar a la aplicación de dichos tributos, en los cuales el sujeto obligado adhiera estampilla fiscales en las respectivas actuaciones o instrumentos, previo a la recepción de los mismos por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas se requerirá la intervención del Departamento Sellos de la repartición que procederá a la inutilización de las mismas mediante sello fechador habilitado y firma del funcionario actuante.

LA presente Resolución General será aplicable únicamente en la ciudad de Resistencia; en las Receptorías del Interior y en la Provincia de Buenos Aires se continuará con la modalidad actualmente vigente. Estas disposiciones serán aplicables, a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución.

Dirección General de Rentas, 27 noviembre 2002.

**RESOLUCION GENERAL N° 1.461**

ESTABLECER que para la liquidación del Impuesto de Sellos y la Tasa Retributiva de Servicios que grava el traslado del cuero vacuno, el importe mínimo a considerar como monto imponibles por cada unidad será de **Pesos Cuarenta** (\$ 40,00) a partir del 02 de diciembre del corriente año.

EN EL momento de practicarse la liquidación del Impuesto de Sellos y Tasa Retributiva de Servicios en el Form. D.R. N° 2.223, los contribuyentes y/o responsables que comercialicen o trasladen cueros vacunos, o de cualquier otra especie animal, deberán presentar copia de la factura, remito o documento equivalente donde consten los valores reales de comercialización. Cuando no se aporten tales elementos deberá presentarse declaración jurada -Form. D.R. N° 3.021-, que se aprueba por la presente resolución, llenada en todos sus términos, a los fines de determinar la base imponible de los mencionados tributos.

Para los casos de transacciones efectuadas a un valor superior al establecido en el artículo 1° o cuando se trate de cueros de otras especies de animales, el importe a tributar surgirá de considerar el precio real pactado.

Déjase sin efecto la Resolución General N° 1458/02 a partir del 02 de diciembre del 2002.

Dirección General de Rentas, 27 noviembre 2002.

**C.P.N. Carlos Rubén Pérez**

*Director General de Rentas*

**RESOLUCION GENERAL N° 1.462**

REEMPLAZAR el número de formulario DR N° 2.280 al que se refiere la Resolución General N° 1.460, por el número DR N° 2.208.

Dirección General de Rentas, 02 diciembre 2002.

**C.P.N. Nanci Stana Brajovich**

*Subdirector General de Rentas*

s/c. E:6/12/02

PROVINCIA DEL CHACO

A.P.A.

**Administración Provincial del Agua**

**RESOLUCION N° 524/02**

Resistencia, 27 de noviembre 2002

ARTICULO 1°: Apruébase el pliego licitatorio para la ejecución de la obra "PROVISION DE AGUA POTABLE PARA EL PARAJE EL COLCHON", (Depto. Gral. Güemes), con un Presupuesto Oficial de Pesos Noventa y tres mil quinientos ochenta y siete con treinta y seis centavos (\$ 93.587,36), con un plazo de ejecución de tres (3) meses, Sistema de contratación por ajuste alzado y plazo de garantía de obra de seis (6) meses calendario corridos y 1 (un) año para las instalaciones electromecánicas, de conformidad a los considerandos de la presente y la documentación obrante en el Expediente N° 270.251102.0277/E.

ARTICULO 2°: Autorízase al área de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el llamado a Concurso de Precios N° 12/02 para la ejecución de la obra cuyo pliego se aprueba por el Artículo 1° de la presente, cursando las correspondientes invitaciones a las empresas detalladas en la Planilla Anexa I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Fijase como fecha de apertura del Concurso de Precios N° 12/02 para el día 19 de diciembre de 2002 en la sede de la Administración Provincial del Agua a las 11:00 horas, previéndose la recepción de las ofertas hasta las 10:30 horas del mismo día en la Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua.

ANEXO I - RESOLUCION N° 524/02

CONCURSO DE PRECIOS N° 12/02

**"PROVISION DE AGUA POTABLE PARA EL PARAJE EL COLCHON"** (Depto. Gral. Güemes)

NOMINA DE EMPRESAS A CURSAR INVITACIONES

1. 202 BELARCO S.R.L.
2. 143 ING. CARLOS MICUZZI
3. 184 I.L.A.G. CONSTRUCCIONES DE LUIS A. GUTIERREZ
4. 293 RIO BERMEJO OBRAS Y SERVICIOS
5. 194 SERGIO GARCIA CONSTRUCCIONES
6. 158 SIGMA S.A.
7. 275 ARYSA S.R.L.

LA PRESENTE NÓMINA CONSTA DE SIETE (7) EMPRESAS

**RESOLUCION N° 497/02**

Resistencia, 20 de noviembre 2002

ARTICULO 1°: Certifícase que el terreno identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 104, Parcelas 19, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, se encuentra en zona de restricción leve de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1111/98 Anexo III, de esta Administración Provincial del Agua, de conformidad a los considerandos y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-121102-0265/E.

*Ing. Hugo Rubén Rohrmann*

*Presidente*

s/c. E:6/12v:9/12/02

→ \* ←  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 113/02 (SALA II)  
EXPEDIENTE N° 402080301-15.937-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Makallé - Ejercicio 2001.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Rubén Oscar Liva, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Un mil novecientos pesos con 88/100 (\$ 1.900,88); y Reparos.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Treinta y un mil setecientos ochenta pesos con 11/100 (\$ 31.780,11); y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los

responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 71 y vta. y 72/78 respectivamente, emplazándolos por el término de veinte (20) días a constatar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el Área Sector Público Municipal.

**RESOLUCIÓN Nº 119/02 (SALA I)  
EXPEDIENTE Nº 401220101-15.751-E**

Aprueba el Informe Nº 20/2002 del Fiscal Cr. Ricardo Muñoz, obrante a fs.58/60 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios Ferroviarios del Chaco Sociedad Anónima (SE.FE.CHA. S.A.) - Ejercicio 2.001".

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Veinte mil cuarenta y seis pesos con 36/100 (\$ 20.046,36), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55°); 60°) y concordantes de la Ley Nº 4.159, de conformidad a lo señalado en el Informe Nº 20/02 - Capítulo VI - pto. 1-5 Bienes de Uso (fs. 59 vta.).

Remite copia autenticada del Informe del Fiscal Nº 21/2002, obrante a fs. 61/66, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7° pto. h) de la Ley Nº 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de SE.FE.CHA. S.A.

**RESOLUCIÓN Nº 120/02 (SALA I)  
EXPEDIENTE. Nº 401220101-15.752-E**

Aprueba, a excepción de la suma de Cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 4.875.-), que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la rendición de cuentas del "PRO-EME - Ley Nº 4473 - Ejercicio 2001".

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 4.875.-); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55°); 60°) y concordantes de la Ley Nº 4159.

**RESOLUCIÓN Nº 121/02 (SALA I)  
EXPEDIENTE. Nº 401060900-15.350-E**

Declara responsable al Sr. Carlos Alfredo Delgado por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Once mil quinientos treinta y nueve pesos con 23/100 (\$ 11.539,23). Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 130/02 (Sala II)  
EXPEDIENTE. Nº 402080301-15.902-E**

Formula de Oficio la Cuenta correspondiente a la Municipalidad de Barranqueras - Ejercicio 2001, conforme a lo previsto en el art. 40° "in-fine" de la Ley Nº 4159.

El plazo del art. 179° de la Constitución Provincial 1957-1994, se computará desde el día siguiente al de la notificación del presente al Sr. Intendente Municipal. Toda impugnación deberá formularse dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de tener por firme el inicio del término constitucional.

Pone en conocimiento del Sr. Juez de Instrucción de las circunstancias citadas en los Considerandos precedentes; autorizando al Fiscal actuante a efectuar la denuncia, de conformidad a lo establecido en las normas legales vigentes.

Oficia al Nuevo Banco del Chaco S.A., solicitándole información y/o documentación de la Cta. Cte. de la Municipalidad de Barranqueras Nº 10004/08 "Subsidio por falleci-

miento", movimiento bancario del mes de diciembre 2001.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c.

E:6/12v:11/12/02

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**RESOLUCIÓN Nº 124**

Resistencia, 05 Noviembre 2002  
RECONOCER la conformación del Bloque "Movimiento 20 de Diciembre", integrado por la Concejala Cristina Nidia ABOITIZ.

GARANTIZAR la continuidad de la situación del mobiliario, del espacio físico utilizado y del personal que se desempeña bajo la dependencia de la Concejala mencionada en el Punto anterior, con los beneficios que perciben actualmente.

**RESOLUCIÓN Nº 125**

Resistencia, 05 Noviembre 2002  
REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal, informe en un plazo perentorio de setenta y dos (72) horas de promulgada la presente, y en forma detallada todos los aspectos relativos a la asignación de aproximadamente \$ 4.000.000 (Pesos Cuatro millones) en carácter de subsidio girada por la Nación a las Provincias y municipios, para ser destinadas a obras públicas, especificando las obras en la que será invertido dicho monto, criterio de selección en la priorización de las mismas, grado de participación de la comunidad en tales definiciones, y demás aspectos relacionados con dicha asignación.

**RESOLUCIÓN Nº 133**

Resistencia, 05 Noviembre 2002  
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que realice las gestiones ante las autoridades del Gobierno Provincial, para poder trasladar y colocar sobre el cauce del arroyo Ojeda, en el tramo que atraviesa las Chacras 28 y 105 ubicadas al norte de la ciudad entre los Barrios Don Santiago y Mapiç, una pasarela de las que están siendo retiradas del canal de desagüe de la Avenida Soberanía Nacional.

**Ing. Aída Beatriz Ayala**  
Presidente del Concejo

s/c.

E:6/12/02

**ORDENANZAS**

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA Nº 6306**

Resistencia, 05 Noviembre 2002  
OTORGAR aprobación con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental, al Proyecto de Regularización Dominial en cuanto a Amanzanamiento, Parcelamiento y Trazado Vial del Proyecto de Mensura obrante a fs. 102, en la Chacra 192 - Manzanas 69, 70, 71 y 72 - Parcela 30 - Circunscripción II - Sección "C", Barrio Peniel, presentado por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, bajo la responsabilidad profesional de la Arquitecta Teresa VALDES y los Agrimensores Alberto M. ANDISCO y Elena GONZALES THOMAS.

AUTORIZAR a la Dirección General de Catastro dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, a otorgar el visado correspondiente al Plano de Mensura obrante a fs. 102, correspondiente a la Regularización Dominial del Barrio Peniel, a efectos de continuar las gestiones para el ordenamiento territorial.

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCIÓN Nº 2139**

Resistencia, 12 Noviembre 2002  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6306 de fecha 05 de Noviembre de 2002.

**ORDENANZA Nº 6307**

Resistencia, 05 Noviembre 2002  
AUTORIZAR a la Dirección General de Contribución de Mejoras, a otorgar, en carácter de excepción, un plan especial de pago a favor de la señora CANTEROS Florencia - L.C. Nº 6.347.666, a fin de cancelar la deuda por la obra de pavimento de la Avenida Las Heras, que

afecta a su propiedad identificado catastralmente como: Chacra 201 - Manzana 024 - Parcela 09, conforme a lo expresado en los Considerandos de la presente.

DETERMINAR que la deuda mencionada en el Artículo precedente se calculará a la fecha de concertación del plan de pago, conforme al Artículo 6º) Ordenanza N° 1741/90, y no podrá superar la cantidad de 376 (trescientos setenta y seis) cuotas mensuales.

SE DEJA expresa constancia que la beneficiaria deberá presentar certificado de supervivencia antes del 15 de abril de cada año, caso contrario se dejará automáticamente sin efecto el plan acordado.

**Ing. Aída Beatriz Ayala**

*Presidente del Concejo*

**RESOLUCION N° 2140**

Resistencia, 12 Noviembre 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 6307 de fecha 05 de Noviembre de 2002.

**Ing. Benicio Szymula**

*Intendente Municipal*

s/c.

E:6/12/02

## DECLARACIONES

CONCEJO MUNICIPAL DE REGISTRO

**DECLARACION N° 055**

Resistencia, 12 Noviembre 2002

DECLARA de Interés Municipal, la realización de los Encuentros Culturales organizados por el Grupo Cultural denominado Tribus Urbanas, los cuales se llevan a cabo en las instalaciones de la Ex-Fábrica Financiera, sito en Avenida 9 de Julio N° 2800, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos de la presente.

**DECLARACION N° 056**

Resistencia, 12 Noviembre 2002

DECLARA de Interés Municipal, al invento denominado "Trampa de Agua para motores de combustión interna" y felicitar al ingeniero Eduardo José Matta, su creador, y a la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Resistencia, por el aporte tecnológico realizado desde nuestra provincia para toda la industria automotriz.

**DECLARACION N° 057**

Resistencia, 12 Noviembre 2002

DECLARA de Interés Municipal, la realización del Seminario "Gestión Democrática de las ciudades: Metodologías de Participación, Redes y Movimientos Sociales" a llevarse a cabo los próximos 21, 22 y 23 de noviembre del corriente, en la ciudad de Porto Alegre - Brasil; contando entre sus organizadores: el Municipio de Porto Alegre (Estado de Río Grande Do Sul), Pontificia Universidade Católica de RS, Redes PPGA Planificación Participativa y Gestión Asociada (Red GAO, Red SurCo, Red Formadores Metodologías PPGA, FLACSO/PPGA) (Argentina), ICG-Red del Trueque Solidario (Argentina), Cidade Viva y Movimiento Río Ciudadão (RJ).

**DECLARACION N° 058**

Resistencia, 12 Noviembre 2002

DECLARA de Interés Municipal, el día del Jubilado dependiente del Instituto de Seguridad, Seguros y Préstamos de la Provincia del Chaco a celebrarse el día 24 de noviembre del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos de la presente.

**Ing. Aída Beatriz Ayala**

*Presidente del Concejo*

s/c.

E:6/12/02

## EDICTOS

**EDICTO.- Testimonio. "Sentencia número cincuenta y nueve:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil dos,.... Por el resultado del acuerdo que antecede y por unanimidad, el Tribunal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, **resuelve:** 1º Absolver de culpa y cargo a TORRES, Alfredo Antonio, de filiación personal obrante en autos; en el delito de *lesiones culposas* (art. 94 del

C.P.), que se le imputara en los presentes autos. 2º) Condenar a Torres, Alfredo Antonio, de filiación personal obrante en autos; como autor penalmente responsable del delito de *abandono de persona seguido de muerte* (art. 106 en función del 107 del C.P.), que se le imputara en los presentes autos, a la pena de diez años de prisión efectiva con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con excepción de honorarios por haber sido defendido por la Sra. Defensora Oficial N° 2 subrogante de esta Circunscripción Judicial (arts. 386, 506, 507 y 508 del C.P.P.; arts. 12, 29 inc. 3º; 40, 41, 106 en función del 107 del C.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182/95)...". Firmado: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de trámite; Dra. Herminia Esther Ferreyra, vocal; ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria Cámara en lo Criminal. **Certifico:** Que la presente es copia fiel de su original obrante a fs. 267 vta./268, de la causa caratulada: "**Torres, Alfredo Antonio s/Lesiones culposas y abandono de persona en concurso real**", Expte. N° 410, F° 204, año 2001. Villa Angela, 20 de noviembre de 2002.

**Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria**  
s/c. E:27/11v:6/12/02

INSTITUTO DE

**SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS**  
PROVINCIA DEL CHACO

En.S.S.Se.P. **comunica:** Los jubilados, pensionados y retirados, que perciben asignaciones de escolaridad y ayuda escolar, deberán presentar certificados de alumno regular, original y fotocopia correspondientes a la finalización del ciclo lectivo 2002, tal como lo dispone la Circular N° 02/02 - D.G.P. que fijó como fecha máxima de presentación el 02/12/02. Asimismo se comunica a los pensionados cuya condición para la percepción de sus haberes, es la regularidad de sus estudios, que se ha fijado la misma fecha para la entrega de constancias de finalización del ciclo escolar 2002.

**Mabel G. M. de Candia**

*Jefa Dpto. Secretaría General*

*a/c. Dcción. Técnica y Control de Gestión*

s/c.

E:29/11v:9/12/02

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate, hace saber por cinco días, que en autos: "**Meza, Carlos Florentino-Sena, José Hernán s/Daño y amenazas**", Expte. N° 237, folio 575, año 1999, tramitados por la Secretaría N° 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: Carlos Florentino MEZA, argentino, de apodo "Tino", soltero, con instrucción primaria completa, carpintero, hijo de Juan Meza y de Nilda Galarza, nacido en Quitilipi, Chaco el 7 de junio de 1975, domiciliado en Mendoza y Los Andes, Quitilipi, Chaco, titular del DNI N° 24.506.350. Se ha dictado **sentencia N° 12** con fecha 23/02/00, la que en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Condenar Carlos Florentino Meza, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de *daños, lesiones leves y amenazas*, en concurso real (arts. 183, 89, 149 bis 1ra. parte, 1er. supuesto y 55 del Código Penal) a la pena de dos (2) años de prisión. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Dr. Horacio Simón Oliva, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Asimismo a continuación se transcribe la parte pertinente de la sentencia de unificación N° 37, que dice: "N° 37: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Unificar la sentencia relativa a esta causa (N° 12 de fecha 23/02/

00) con la sentencia N° 08 de fecha 17/02/00 (Expte. N° 238, folio 576, año 1999) y la sentencia N° 02 de fecha 8 de febrero de 1999, que a su vez unificó la sentencia relativa a la causa N° 188, folio 401, año 1998 (N° 149 de fecha de fecha 26/10/98) con la que fuera dictada por esta Cámara en el Expte. N° 278, folio 724, año 1993 (N° 04 de fecha 25/02/94), declarando a Carlos Florentino Meza (a) "Tino" (argentino, soltero, con instrucción primaria completa, de ocupación carpintero, hijo de Juan Meza y de Nilda Galarza, nacido en Quitilipi, Chaco el 7 de junio de 1975, domiciliado en calle Tierra del Fuego s/N°, de la localidad de Quitilipi, Chaco, titular del DNI N° 24.506.350), autor responsable de los delitos de daño, lesiones leves y amenazas, en concurso real (arts. 183, 89, 149 bis 1ra. parte, 1er. supuesto y 55 del Código Penal) –Expte. N° 237, folio 575, año 1999– en concurso real (art. 55 del Código Penal) con lesiones y resistencia a la autoridad en concurso ideal (art. 89, 239 y 54 del Código Penal) –Expte. N° 238, folio 576, año 1999– en concurso real (art. 55 del Código Penal) con lesiones leves (art. 89 del Código Penal) –Expte. N° 188, folio 401, año 1998– y robo a mano armada (art. 166 inc. 2º del Código Penal) –Expte. N° 278, folio 724, año 1993– en concurso real (art. 55 del C. P.); estableciendo como pena única a cumplir por el mismo la de siete (7) años y seis meses (6) meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 C.P.), con abono del tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados. II) Declarar a Carlos Florentino Meza reincidente por segunda vez (art. 50 del Código Penal). III)... Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Pdte. de trámite y debate. Dr. Horacio Simón Oliva, Juez. Dr. Julio César Ortega, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Secretario". Concuera con la parte dispositiva de los originales obrantes a fs. 174/182 vta. y 188/190 vta. del Expte. N° 237/575/99. Se hace constar que Carlos Florentino Meza agota la pena impuesta en la presente causa el 18/08/2003. Pdcia. Roque Sáenz Peña, 15 de noviembre de 2002.

**Dr. Esteban Pavela**  
Secretario

s/c. E:29/11v:9/12/02

**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, hace saber por cinco días, que en autos: "**Pérez, Miguel Angel s/Homicidio**", Expte. N° 92, folio 39, año 2002, tramitados por la Secretaría N° 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: Miguel Angel PEREZ (a) "Gato", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, tercer grado de instrucción primaria, sin ocupación, hijo de Antonio Catalino Pérez y de Armanda Luna, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) el 20 de enero de 1977, domiciliado en Quinta N° 146, Barrio San Cayetano, de esta ciudad, titular del DNI N° 25.950.066. Se ha dictado **sentencia N° 145** con fecha 02/10/02, la que en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Condenar a Miguel Angel Pérez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de homicidio simple, (art. 79 del Código Penal) a la pena de ocho (8) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales del art. 12 Código Penal; sin costas... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Carlos Cesal, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Se hace constar que Miguel Angel Pérez agota la pena impuesta el 24/02/2010. Presidencia Roque S. Peña, 20 de noviembre de 2002.

**Dr. Esteban Pavela**  
Secretario

s/c. E:29/11v:9/12/02

**EDICTO.-** El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel

de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 2, hace saber a OJEDA, Raúl Esteban, argentino, 31 años, jornalero, domicilio en lote 39, Colonia Aborigen, Quitilipi, DNI N° 21.490.261, nacido el 27/8/70, que en estos autos caratulados: "**Ca-brera, Mario Jesús - Ojeda, Raúl Esteban - Cardozo, Víctor Evangelista s/Hurto ganado mayor**", Expte. N° 857/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2002. Por presentado..., trábese embargo sobre los bienes de Ojeda, Raúl Esteban..., hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500), y a tal fin... Not. Fdo.: Dr. Daniel E. Freytes, Juez; Dr. Orlando Geraldí, Secretario". "///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2002. **Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Raúl Esteban Ojeda, conforme lo expuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Revocar la excarcelación concedida a Raúl Esteban Ojeda en el incidente mencionado en el considerando. 3) Notificar por edictos el decreto de fs. 80 y la presente. 4)..., y Not. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Sec. Mauricio Rouvier". Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2002.

**Dr. Mauricio Rouvier**  
Abogado/Sec. Provisorio

s/c. E:29/11v:9/12/02

**EDICTO.-** El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez Sala Unipersonal, en los autos: "**Filiberto Suárez s/Abuso sexual c/acceso carnal**", Expte. 162, F° 744, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 –Ley 4.425–, –inhabilitación absoluta– que en los presentes se dictó sentencia condenatoria respecto a Filiberto SUAREZ, argentino, de 29 años de edad, soltero, con instrucción secundaria incompleta, nacido el 21 de octubre de 1973 en Fortín Lavalle, Chaco, hijo de Miguel Angel Suárez y de Elba Rivero, domiciliado en Qta. 4, B° Hipólito Yrigoyen, ciudad, DNI N° 23.451.040, y que a continuación se transcribe: **Testimonio: Sentencia N° 104.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos,...., esta Cámara Segunda en lo Criminal, **falla:** I) Declarando a Filiberto Suárez..., autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal (art. 119, apartados 1er. y 3er. del C.P.) y condenándolo a la pena de seis años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas... Conforme cómputo de pena practicado, Filiberto Suárez agota la pena: 12/05/2008, libertad condicional a partir del 12 de mayo de 2006. Sentencia firme: 07/11/02. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de noviembre de 2002.

**Dra. Liliana G. Lupi de Moreno**  
Secretaria

s/c. E:29/11v:9/12/02

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schulz, Secretaría a mi cargo, sito en calle French N° 166, P.A., ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Miño, Eduardo Alfredo s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 2.840/01, en fecha 26/11/01 se ha declarado la quiebra del Sr. Eduardo Alfredo MIÑO, D.N.I. N° 12.105.442, CUIT N° 20-12105442-7, con domicilio en calle Av. 25 de Mayo N° 1309, de la ciudad de Resistencia. Interviene como Síndico el C.P.N. Joaquín MARTINEZ, con domicilio en Av. Belgrano 218, ciudad. Asimismo, se ha dispuesto:... IV) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las **veinticuatro horas** la documentación relacionada con la contabilidad, y en el término de **cuarenta y ocho horas** constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). V) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... X) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a

recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ... XIII) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. Resistencia, 26 de noviembre de 2002.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/11v:9/12/02

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Luis ESPINDOLA, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 4 de noviembre de 2002.

**Ligia A. S. de Michlig**, Abogada/Secretaria  
R.N° 111.055 E:2/12v:6/12/02

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** Dra. Norma N. Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Resistencia, con domicilio en French N° 166, 1º piso, hace saber por cinco días, que en autos caratulados: “**Verbik, Rodolfo Luis s/Concurso Preventivo**”, Expte. N° 19.628/2002, que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo con fecha 21 de noviembre de 2002, el que fuera presentado el 4 de noviembre de 2002, del Sr. Rodolfo Luis VERBIK, D.N.I. 12.331.511, CUIL N° 20-12331511-2, con domicilio en Güemes 1547, de esta ciudad de Resistencia. Designándose síndico al CPN Sandra Elena SABO, con domicilio en: Avda. Mac Lean N° 200, quien recibirá el pedido de verificación de créditos de los acreedores del mismo, hasta el día 28 de febrero de 2003, haciéndose saber también que el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el 14 de abril de 2003 y el informe general el 29 de mayo de 2003, habiéndose fijado asimismo para el 14 de noviembre de 2003, a las 10 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en el domicilio del Juzgado. Resistencia, 27 de noviembre de 2002.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.057 E:2/12v:11/12/02

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dn. Héctor Francisco Ramírez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ernestina FIGUEROA, M.I. N° 0.657.664, y Salomón JIMENEZ, M.I. N° 3.912.924, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer, en los autos caratulados: “**Figuroa, Ernestina y Salomón Jiménez s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.038, F° 133, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1. Charata, Chaco, 25 de noviembre de 2002.

**Liliana E. Rodríguez**, Secretaria

s/c. E:2/12v:6/12/02

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, con domicilio en la calle Obligado N° 229, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Nora M. Fernández de Vecchietti, cita por tres (3) días a los derechos habientes de la Sra. Gladis Nilda BIANCHI, M.I. N° 6.591.705, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: “**Cáceres, Angélica c/Paladich de Puppo, Débora y otro s/Indemnización Ley 25.323**”, Expte. N° 19.929/02 del Tribunal a mi cargo. Secretaría, Resistencia, 22 de noviembre de 2002.

**Dra. Sandra N. Spinassi**, Abogada/Secretaria

s/c. E:2/12v:6/12/02

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provin-

cia del Chaco, hace saber a Fabián Raúl GUTIERREZ, alias “Calangate”, argentino, 26 años de edad, soltero, jornalero y domiciliado en calle 9 de Julio N° 664, ciudad, nacido en Gral. San Martín, Chaco el día 20 de marzo de 1975, titular del DNI N° 24.332.894, hijo de Raúl Gutiérrez y Ramona Jacinta Ramírez, y a Mateo GUTIERREZ, argentino, 34 años de edad, soltero, comerciante-vendedor ambulante y domiciliado en calle Irigoyen Prol. Sur, domiciliado en calle Dr. Cantón y Pellegrini, ciudad, nacido en Ciervo Petiso, Chaco el día 15 de octubre de 1967, titular del DNI N° 18.393.795, que en la causa principal N° 0252/02, caratulada: “**Marín, Oscar Alfredo s/Denuncia robo calificado**”, El Sr. Agente Fiscal N° 1 en fecha 10/10/02 formuló requerimiento de elevación a juicio en contra de los mismos por la presunta comisión del delito de robo calificado (Art. 167 inc. 3º del C. Penal), en tanto que la Sra. Juez por decreto de fecha 17/10/72 dispuso trabar embargo en sus bienes, siendo de \$ 150,00 para el primero y \$ 300,00 para el restante (Art. 494 del C.P.P.). Asimismo también se hace saber al último nombrado que en la causa conexas N° 0701/02, caratulada: “**Gutiérrez, Mateo s/Abuso de armas y amenazas**”, el Ministerio Fiscal en igual fecha que la anterior, formuló requerimiento de elevación a juicio por la presunta comisión de los delitos de abuso de armas y amenazas (Art. 104 y 149 bis inc. 1º, ambos del C. Penal). Cita y emplaza por el término de cinco días a los antes nombrados, bajo apercibimiento de declarárselo rebeldes y disponerse su inmediata detención. General José de San Martín (Chaco), 20 de noviembre de 2002.

**Dr. Sergio Raúl Varela**  
Secretario

s/c. E:2/12v:11/12/02

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez sala Unipersonal en los autos: “**Gómez Ricardo Francisco s/Abuso Sexual C. Acceso Carnal Calificado**”, Expte. 145, F° 734, año 2002, Sec. N° 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 –Ley 4.425–, –inhabilitación absoluta– que en los presentes se dictó sentencia condenatoria respecto a Ricardo Francisco GOMEZ, argentino, de 20 años de edad, soltero, con instrucción secundaria incompleta, desocupado, nacido el 16 de julio de 1982, en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hijo de Ovidio Gómez y de Clara Lucía Chena, domiciliado en calle 2 esquina 47 Bº Hipólito Irigoyen, ciudad, D.N.I. N° 28.874.969, y que a continuación se transcribe: **Testimonio:** “Sentencia N° 101.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos,... esta Cámara Segunda en lo Criminal...; Falla: I) Declarando a Ricardo Francisco GOMEZ... autor responsable del delito de “Abuso sexual con acceso carnal (Art. 119 –apartados 1º y 3º del C.P.) y condenándolo a la pena de Seis Años de prisión –inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Sin costas... Conforme cómputo de pena practicado, Ricardo Francisco GOMEZ agota la pena: 19/05/2008, libertad condicional a partir del 19 de mayo de 2006. Sentencia firme: 30/10/02. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de noviembre de 2002.

**Dra. Liliana G. Lupi de Moreno**  
Secretaria

s/c. E:2/12v:11/12/02

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli, Provincia del Chaco, emplaza al Sr. Anibal Raúl VEGA, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en virtud al art. 343 del C.P.C.C., en autos caratulados: “**Solis, Elsa Lidia c/Raúl Anibal Vega s/Divorcio vincular**”, Expte. N° 64,

Fº 86, año 1996, Sec. única. Castelli, Chaco, 3 de mayo de 2002.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

s/c. E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Primera Categoría Especial de Paz Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Armando GALEANO, M.I. Nº 7.400.796, en autos caratulados: **"Galeano, Armando s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 2.596/, año 2001, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de noviembre de 2002.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

R.º Nº 111.061 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** El Director de Administración de la Gobernación a cargo, cita por tres (3) días y emplaza por igual término a las personas, cuyos datos se consignan para que, munidos de la documentación presenten ante la Dirección de Administración de Gobernación sito en Marcelo T. de Alvear 145 Subsuelo Edificio B la rendición de cuentas de las Ayudas de Emergencias no Reintegrables y Subsidios oportunamente acordadas y no rendidas, el incumplimiento de ello dejará expedita las vías para el inicio de las acciones Judiciales y Administrativas pertinentes, a saber:

**AYUDAS DE EMERGENCIAS:** Decreto 1292/97, Sánchez, Yolanda Lidia, D.N.I. 16.388.996, \$ 1.000; Decreto 1423/98, Britos, Norma Lilian, D.N.I. 13.686.265, \$ 2.000; Decreto 358/02, Liva, Telma Luisa, D.N.I. 5.609.023, \$ 600; Decreto 424/02, Farias, Eduardo Enrique, D.N.I. 12.680.098, \$ 300; Decreto 417/02, Correa, Marcos, D.N.I. 21.860.020, \$ 500; Decreto 1943/01, Coseani, Elvio Dante, D.N.I. 6.194.694, \$ 1.000; Decreto 1094/02, Miranda, María Luisa, D.N.I. 16.703.468, \$ 250; Decreto 301/99, Ayala, Tomasa, L.C. 6.536.057, \$ 300; Decreto 2696/98, González, Marcos Ramón, D.N.I. 8.420.664, \$ 1.915,86.

**SUBSIDIOS:** Decreto 1750/98, Asociación Cooperadora Escuela Primaria Nº 481 - Chorotis, Monje, Francisco R., D.N.I. 11.392.746; Ciambelli, María A., D.N.I. 21.688.390; Corbalán, Ermindo A., D.N.I. 16.706.501; Jaime, Irma Noemí, D.N.I. 11.772.057; \$ 5.000. Decreto 1698/99, Asociación Comunitaria Rosa Supaz, Polo, Juan Manuel, D.N.I. 23.038.058; Domínguez, Delfín, D.N.I. 25.151.776; \$ 2.000. Decreto 1741/99, Coop. de Trabajo, Agrícola, de Produc. e Industrializ. de Misión Nueva Pompeya, Yacante, Juan, D.N.I. 16.526.938; Bramayo, Ramón, D.N.I. 14.646.114; \$ 2.000. Decreto 1550/99, Comis. Centro Tradicionalista y Agrupación Gaucha - Col. Elisa, Méndez, José María, D.N.I. 12.512.042; Quintana, Dina Elisabet, D.N.I. 12.718.446; \$ 2.000.

**C.P. José Mauricio Miranda**  
a/c. Dirección Administración

s/c. E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz Nº 2, sito en calle Brown Nº 251, de esta ciudad, en los autos: **"Gauto, María Victoria s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. Nº 2478/02, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de María Victoria GAUTO, emplazándolos por treinta días a contar de la última publicación, para que produzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 28 de noviembre 2002.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

R.º Nº 111.078 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Primera Especial, sito en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Jorge Omar GARCIA para que hagan valer sus derechos en autos: **"García Jorge Omar s/Suceso-**

**rio"**, Expte. Nº 4133/2002, Sec. Nº 1. Secretaría, 14 de noviembre 2002.

**Angel Roberto Castaño**  
Secretario

R.º Nº 111.079 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Primera categoría Especial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Ismael Luis GREINER, Expte. Nº 431/2002. año 2002 caratulado: **"Greiner Ismael Luis s/Sucesorio"**. Secretaría, 25 de noviembre 2002.

**Angela Elvira Dobai**  
Secretaria

R.º Nº 111.080 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino en lo Civil y Comercial, de ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Elvira SARAVIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Saravia Elvira s/Sucesorio"**, Expte. Nº 3.365/02, bajo apercibimiento de ley, Sec. Nº 1, 25 de noviembre de 2002.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 111.103 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino en lo Civil y Comercial, de ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Pedro PESCHOFF ANTOVSKY y Gena Paulova PETROFF, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Peschoff Antovsky Pedro y Petroff Gena Paulova s/Sucesorio"**, Expte. Nº 3.317/02, bajo apercibimiento de ley, Sec. Nº 1, 25 de noviembre de 2002.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 111.104 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Angel Guillermo Andrés CORRIGIDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Corregido Angel Guillermo Andrés s/Sucesorio"**, Expte. Nº 3.286/02, bajo apercibimiento de ley, Sec. Nº 4, 25 de noviembre de 2002.

**Dra. Ligia A. S. Michlig, Secretaria**

R.º Nº 111.081 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** La Dra. Alicia Susana González, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, acreedores y legatarios de Víctor Dante PERTILE, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: **"Pértile Víctor Dante s/Sucesorio"**, Expte. Nº 1417/2002. Charata, Chaco, 22 de noviembre de 2002.

**Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.º Nº 111.085 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por 3 y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Jovino RIVERO, a hacer valer sus derechos, en los autos: **"Rivero, Jovino s/Sucesorio"**, Expte. 1.603, año 2002, Sec. Nº 3. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de octubre del 2002.

**Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria**

R.º Nº 111.087 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la ciudad de Presidencia

Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Peinovich, Daniel s/Sucesorio**", Expte. N° 1910, F° 80, Año: 2002, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Daniel PEINOVICH, D.N.I. N° 93.403.660, con último domicilio en la calle Neuquén N° 446 de la ciudad de Quilipi, Chaco. Publíquese por tres (3) días. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de septiembre de 2002.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.090 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, de la ciudad de Resistencia, sito en calle French N° 166 Planta Alta, cita y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Horacio Lisandro PERTILE, D.N.I. N° 7.441.832 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pértile Horacio Lisandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 17.685/02 de la Secretaría N° 9 de este Juzgado, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Resistencia, 02 de diciembre del 2002.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 111.091 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Provincia del Chaco de la Primera Circunscripción de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Serrano Rodrigo Jesús Martín s/Insc. Autorización para Ejercer el Comercio**", Expte. N° 1124 Año 2002, se hace saber por un día que SERRANO, Martín Miguel, D.N.I. 14.496.002 y ALTAMIRANO, Analía Rosana, D.N.I. 14.974.581, por Escritura N° 98 de Habilitación de Edad y Autorización para ejercer el comercio, de fecha 10 de octubre de 2002, pasada por ante la Escribana Vanesa Vivian Kamer, Adscripta del Registro Notarial Número Siete, con asiento en Resistencia, AUTORIZAN a su hijo SERRANO, Rodrigo Jesús Martín, D.N.I. 31.112.325, a ejercer el comercio. Secretaria del Registro Público de Comercio Primera Circunscripción de la Primera Nominación. Secretaria, 26 de noviembre de 2002.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria

R.N° 111.001 E:6/12/02

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Brown N° 249, ciudad, en los autos caratulados: "**Zolnierowicz, Afanazy y Castillo, Valentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.869/02, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Afanazy ZOLNIEROWICZ, M.I. N° 7.895.904, y Valentina CASTILLO, M.I. N° 6.614.798, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1. Resistencia, 14 de noviembre de 2002.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

s/c. E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, ciudad, en los autos caratulados: "**Pereyra, Honorina Ignacia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.892/02, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Honorina Ignacia PEREYRA, M.I. N° 6.602.157, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria

N° 2. Resistencia, 12 de noviembre de 2002.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

s/c. E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Don Héctor Francisco Ramírez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Don Gregorio FARIAS, M.I. N° 3.552.462 que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Farias Gregorio s/Sucesorio**", Expte. N° 1169, F° 137, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1. Charata, Chaco, 26 de noviembre de 2002.

**Liliana E. Rodríguez**  
Secretaria

s/c. E:6/12v:11/12 /02

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Primera Especial de Machagai, Ignacio A. Avasolo, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Victoria MARTINEZ de LOPEZ, bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 20 de noviembre 2002.

**Restituto Retamozo**  
Secretario

s/c. E:6/12v:11/12 /02

**EDICTO.-** El señor Carlos Esteban GASKO, presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, notifica al señor Dionicio SAUCEDO, el Artículo 1° de la Resolución N° 1.176 de fecha 21/11/02, dictada en el Expediente N° 153.002/55, que dice: ARTÍCULO 1°: Rescindir la Adjudicación en Venta otorgada a favor del Señor Dionicio SAUCEDO, según Resolución N° 0.405/97 (fs. 74), por la Unidad Proyectada N° 1, Subdivisión de la Fracción sud de la Chacra 128 y fracción Nord-Oeste de la Chacra N° 138, Circunscripción VII, Departamento "Quilipi", con superficie aproximada de 51 has., por incumplimiento de obligaciones, conforme a lo prescripto por los Artículos 29°; 32° y 33° de la Ley N° 2913. Firmado Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia,

**Carlos Esteban Gasko**  
Presidente

s/c. E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** El Sr. Juez Presidente de trámite y debate, Ricardo Domingo Gutiérrez, en los autos: "**Monzón, Mario Ariel y otro s/Robo agravado...**", Expte. N° 20, F° 665, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª, Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Mario Ariel MONZON, sin apodos, argentino, de 20 años de edad, instrucción primaria, concubinado con Myriam Mabel García, electricista, nacido el 7 de enero de 1981 en esta ciudad, hijo de Mario Hugo Monzón y de Delia Lezcano, domiciliado en calle 13 y 32, ciudad, DNI N° 28.318.657 -que no exhibe-, y Marcelo Rubén DI CAMILO, sin apodos, argentino, de 25 años de edad, concubinado con Gisela Bordón, periodista, instrucción primaria completa, nacido el 24 de diciembre de 1976 en esta ciudad, hijo de Sergio Edgardo DI Camilo y de Ana María Trangoni, domiciliado en rutas nacionales N° 16 y 95, ciudad, DNI N° 25.689.019 -que no exhibe-, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: Testimonio: "**Sentencia N° 39.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos... **Falla:** I) Declarando a Mario Ariel Monzón..., autor responsable del delito de robo con armas (art. 166 inc. 2° CP),..., condenándolo a la pena de **seis años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 CP... II) Declarando a Marcelo

Rubén Di Camilo..., participe secundario del delito de *robo con armas* (art. 166 inc. 2º en func. del art. 46 CP)... Notif. (fdo.): Dres. Ricardo D. Gutiérrez -Pte. trámite y debate-, Teodoro C. Kachalaba y Andrés V. Grand -Vocales-, Dra. Liliana G. Lupi de Moreno -Sec.". Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de noviembre de 2002.

**Dra. Liliana G. Lupi de Moreno**  
Secretaria

s/c. E:6/12v:16/12/02

**EDICTO.-** El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 2, hace saber a Alberto Raúl BILLORDO, 21 años de edad, alias Pilonji, argentino, soltero, cosechero, con último domicilio en quinta 15, Quitilipi, que en estos autos caratulados: "**Báez, Mario Rubén Meza Alicia Nora Billordo Raúl Alberto s/amenazas y lesiones leves**", 1.071/02, se ha dictado la siguiente resolución: "Requerimiento de elevación a juicio: Por las consideraciones..., para que los procesados..., y Raúl Alberto Billordo sean juzgados por los delitos de *lesiones leves* y *amenazas en concurso ideal*... Fiscalía, 22 de mayo de 2002. //sidencia R. S. Peña, 19 de junio de 2002. Por presentado..., trábese embargo sobre los bienes de..., y Alberto Raúl Billordo hasta cubrir la suma de \$ 100... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudriá, Juez Subrog.; Dra. Claudia A. Ortega, Sec.". //sidencia R. S. Peña, 10 de octubre de 2002. Atento... **Resuelvo:** disponer la inmediata detención de Alberto Raúl Billordo. Not.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez; Dr. Mauricio Rouvier, Sec.". //sidencia R. S. Peña, 15 de noviembre de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Alberto Raúl Billordo, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Revocar la excarcelación concedida a Alberto Raúl Billordo en el incidente... 3) Notifíquese por Edictos... 4) Not. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez; Dr. Mauricio Rouvier, Sec.". P. R. S. Peña, 15 de noviembre de 2002.

**Dr. Mauricio Rouvier**  
Secretario

s/c. E:6/12v:16/12/02

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de Resistencia, cita por tres días para que, dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, herederos y acreedores de Eustaquio Fernández, M.I. 2.536.330, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: "**Fernández Eustaquio s/Juicio Sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 12.369/02, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 29 de noviembre de 2002.

**Dra. Nancy Elizabeth Chavez,** Secretaria

R.N° 111.108 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** La Dra. Estela Amelia Ponce, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios de Gregoria Alegre Vda. de Ruesta, en los autos caratulados: "**Ruesta Máximo y Gregoria Alegre de Ruesta s/ Sucesorio**", Expte. N° 654, F° 506, año 1984, bajo apercibimiento de ley. Charata, 28 de febrero de 2000.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 111.109 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 229, primer piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Elena Goujón de Rodríguez, M.I. N° 6.581.130 en autos "**Goujón de Rodríguez Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.806/02, a que comparezcan a hacer valer sus dere-

chos. Resistencia, 22 de octubre de 2002.

**Dra. Carmen Sánchez,** Secretaria

R.N° 111.110 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Kotowski y Lidija Dubczuk en autos: "**Kotowski Nicolás y Lidija Dubczuk s/Sucesorio**" Expte. 2529/2002 Sec. 1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 23 de noviembre de 2002.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.111 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** El Dr. Angel Darío Tatarchuk, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Silvia Leonor Ziembicki DNI. N° 25.877.011, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ziembicki Silvia Leonor s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 022, F° 040, año 2002. Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 23 de octubre de 2002.

**Patricia Straka de Parellada**  
Secretaria

R.N° 111.113 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Soto, Juez de Paz de Primera Especial, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marciana Blanca Acosta y/o de Tevez, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 02 diciembre 2002.

**Angel Roberto Castaño,** Secretario

R.N° 111.116 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Marinoff de Bankieff Donju (C.I. N° 38.558-Pol. Ch.) y de Ayala Sánchez Dominga (C.I. N° 165.435-P. Ch.) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Marinoff de Bankieff Donju y Dominga Ayala Sánchez s/Sucesorio**" Expte. 2293, F° 04/02, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 noviembre 2002.

**Oscar Seifert,** Secretario

R.N° 111.118 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** La Sra. Juez Civil y Comercial Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**EMCO ARGENTINA S.A. s/Quiebra pedida por acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 6506/00, que en fecha 29/11/02, se ha declarado la quiebra de EMCO ARGENTINA S.A., con domicilio social en Avenida Alberdi N° 128, segundo piso, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Abujall José Omar, con domicilio en Salta 80 de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo sig.: "Resistencia, 29 de noviembre de 2002. **Resuelvo:** ...IV- Ordenar a la deudora para que a través de sus representantes legales y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la L.C.Q. (Art. 88 Inc. 4º). VI- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5º). XII- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 25 del mes de febrero del año 2003. XIV- Fijar el día 09 del mes de abril del año 2003 como fecha hasta o en que el Síndico debe presentar el informe individual a que alude el Art. 35 de la Ley de

C. y Q. (Art. 88 último párrafo). XV- Establecer el día 26 del mes de mayo del año 2003, como fecha en que el Síndico debe presentar el informe general que indica el Art. 39 de la L. C. y Q. XVIII- Intimar a la fallida, para que en el término y bajo apercibimiento ley, constituya domicilio procesal en el lugar del juicio. Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 03 de diciembre de 2002.

**Dra. Clelia Magdalena Borsov**  
Abogada-Secretaria

s/c. E:6/12v:16/12/02

## LICITACIONES

### PRESIDENCIA DE LA NACION

#### SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito - Chaco, llama a Licitación Pública Nº 02/2002 de la siguiente Obra, con Financiación Fondo del Tesoro Nacional (F.T.N.) - Plan de Obras Menores de Seguridad Vial (Ley de Obras Públicas Nº 13.064). Expediente Nº: 1-04816-02

#### Ruta Nacional Nº 89 - Provincia del Chaco

**Tramo:** General Pinedo - Límite con Santiago del Estero.  
**Sección:** Paso por la localidad de Gancedo Km. 305,3 - Km. 307,8.

**Tipo de obra:** Señalización vertical y horizontal, bandas óptico sonoras, sendas peatonales, separadores de calzada y semáforo precaucional.

**Longitud:** 2,5 Km.

**Plazo de obra:** (2) dos meses.

**Presupuesto oficial:** \$ 98.100,00.

**Fecha de licitación:** 27 de diciembre de 2002.

**Hora:** 10:00 horas.

**Valor del pliego:** \$ 250,00.

**Lugar de apertura:** Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco) C.P. 3500 - Tel.: 03722-422891 - 426060.

**Lugar de consulta y venta de pliego:** Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Area Licitaciones y Compras - División Administración. Tel.: 03722-422891 - 426060.

**Dr. Antonio Gavián, Jefe Div. Administración**

**Agr. Rubén E. Piriz, Jefe (Int.) 18º Dto. D.V.N.**

R. Nº 111.048 E:29/11v:9/12/02

#### LA MUNICIPALIDAD DE P.C.A. ROQUE SAENZ PEÑA CHACO

#### LLAMA A: LICITACION PUBLICA Nº 01/02 EXPEDIENTE Nº 40/02

**Objeto:** Por la contratación de seguro de vehículo del parque automotor y maquinarias por el término de 12 meses.

**Fecha de apertura:** 24-09-02.

**Hora:** 10:00.

**Lugar:** Moreno Nº 845.

**Valor del pliego:** \$ 250,00.

**Adquisición del pliego:** Dirección de Compras y Suministros, sito en calle Moreno Nº 845 - Tel. 0732-423844, 4 26530 int. 36.

**Mirtha L. Langellotti de Sala**

Jefe Dpto. Licitaciones

s/c. E:2/12lv:6/12/02

#### PROVINCIA DEL CHACO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA Nº 28/2002 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS:

**OBJETO:** Adquisición de ciento treinta mil (130.000) bolsines navideños para ser distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas de nuestra Provincia a través del Programa de Seguridad Alimentaria dependiente del Sistema Social Articulado Provincial - "AI'PO", con los siguientes productos: (bolsa impresa s/especificaciones, una sidra x 920cm<sup>3</sup>, un pan dulce x 500grs. y dos turrone de maní x 80grs.)

**CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS:** Departamento Compras de la Dirección de Administración - Secretaría de Desarrollo Social, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 9º piso - Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

**APERTURA:** Día 13 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 9º Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 845.000,00).

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00), en estampilla Provincial (D.G.R.).

**C.P. José Luis Picaluk, a/c. Direcc. Administración**  
s/c. E:2/12v:6/12/02

#### PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE LA PRODUCCION DIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES LICITACION PUBLICA Nº 02/2002

**Objeto:** Contratación de Seguro para la totalidad del Parque Automotor del Ministerio de la Producción, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2003.

**Monto aproximado:** \$ 81.000,00.

**Apertura:** El día 26 de diciembre de 2002, a las nueve (9,00) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, 6º piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

**Valor pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

**C.P.N. Juan Carlos Yakimchuk**

Director de Administración

Dirección de Administración

s/c. E:2/12lv:11/12/02

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA - A.P.A. CONCURSO DE PRECIOS Nº 12/02 CARATULA

**Obra:** "PROVISION DE AGUA POTABLE PARA EL PARAJE EL COLCHON", (Depto. Gral. Güemes).

**Presupuesto oficial:** Pesos Noventa y tres mil quinientos ochenta y siete centavos (\$ 93.587,36).

**Lugar de presentación de las ofertas:** Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua - Marcelo T. de Alvear Nº 32 - Resistencia - Chaco.

**Hasta el día:** 19 de diciembre de 2002 hora 10:30.

**Lugar de apertura:** Administración Provincial del Agua - Marcelo T. de Alvear Nº 32 - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura:** 19 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Plazo de ejecución:** Tres (3) meses.

**Plazo de garantía de obra:** Seis (6) meses calendario y 1 (un) año para las instalaciones electromecánicas.

**Garantía de la oferta:** 1% del Presupuesto Oficial.

#### Observaciones:

◆ Expediente Nº 270.251102.0277/E

◆ Calificación de la Obra a los fines del Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco: Obras Básicas e Hidráulica.

◆ Las empresas oferentes deberán ajustarse a la Ley Nº 3276 del Registro de Empresas Constructoras. RESOLUCION APROBATORIA: 524/02

s/c. E:6/12v:9/12/02

## CONVOCATORIAS

#### ASOCIACION PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS A.P. y M.E.C.

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se convoca a todos los socios a la Asamblea a realizarse el viernes 13 de diciembre de 2002, a las 20 hs., en el Centro de Ingenieros, sito en José M. Paz 469, donde se

pondrá a consideración el siguiente orden del día:

- h) Lectura del acta anterior.
- i) Elección de dos socios para la firma del acta en conjunto con el presidente y secretario.
- j) Justificación por convocar a las Asambleas General Ordinaria fuera de término.
- k) Lectura y tratamiento de las memorias y balances de los períodos vencidos.
- l) Elección de todos los cargos de la comisión directiva.
- m) Elección de un revisor de cuenta y uno suplente.
- n) Proclamación de autoridades.

**Se resolvió:** la aprobación en carácter de excepción, que todos los asociados registrados hasta la fecha del 31 de marzo del 2002 tengan voz y voto aunque no estén al día con el pago de la cuota.

**Ing. René A. Zampar**      **Arq. Félix Luis Zarabozo**  
*Secretario*                      *Presidente*  
**R.Nº 111.071**    **E:4/12v:9/12/02**

\* < > \*

**FEDERACION CHAQUEÑA DE  
 ASOCIACIONES RURALES**  
*Presidencia Roque Sáenz Peña*  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a las entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Casa del Campo, en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 13 de diciembre de 2002, a las 19:30 horas para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para la firma del presente Acta.
- 3) Consideración de la siguiente documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 30 de junio de 2002:
  - a) Memoria.
  - b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas a los Estados Contables, Anexos I y II e Inventario.
  - c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Eventos Ganaderos: Fiesta del Ternero y Concentración de Terneros. Reglamentación.
- 5) Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 6) Conformación del Consejo Superior Directivo, integrado por tres delegados de cada Asociación afiliada incluido el Presidente de la misma. Elección por el Consejo Superior Directivo de los miembros de la Mesa Ejecutiva y Administradora para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario (lo elige el Presidente), Tesorero, Vocales titulares: 2º, 4º, 6º, 8º, 10º, 12º, 14º, Vocales suplentes: 2º, 4º, 6º, 8º, 10º, 12º, 14º y dos miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandatos.

**Sr. Delfino De León**                      **Dr. Carlos A. A. Vera**  
*Secretario*                                      *Presidente*

**Nota:** El quórum de la Asamblea se constituirá con la presencia de los delegados que representen la mitad más uno de las Asociaciones afiliadas pero transcurrida una hora podrá constituirse con el número de tres entidades presentes.

**R.Nº 111.092**    **E:6/12/02**

\* < > \*

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS Y  
 AUXILIAR FEMENINO SALA DE  
 PRIMEROS AUXILIOS**  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios y Auxiliar Femenino Sala de Primeros Auxilios, de acuerdo a su Estatuto Social, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local so-

cial, sito en calle Franklin N° 1450, de la ciudad de Resistencia, el día 15 de diciembre del 2002, a las 18 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Razones por las cuales no se pudo realizar la Asamblea Ordinaria en término.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos del ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 2001 y el 31 de julio del 2002.

Conforme al Estatuto Social, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes una hora después de la fijada en el presente convocatoria.

**Ana María Correa**                      **Carlos Rubén Cabrera**  
*Secretaria*                                      *Presidente*  
**R.Nº 111.096**    **E:6/12/02**

\* < > \*

**CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO  
 J. J. DE URQUIZA**  
 La Leonesa - Chaco  
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre del 2002, a las 11 horas, en la sede social de la institución de acuerdo al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 3) Informe y análisis de las deudas que existen por los Bonos de Aporte Voluntario del año 2000.

**Nota:** Tal como lo establece los Estatutos Sociales, el quórum necesario para constituir la Asamblea es de la mitad más uno de los asociados. Transcurrida una hora de la fijada, sin que se haya logrado el quórum, se realizará con los socios presentes, siendo sus resoluciones válida.

**Juan Carlos Chávez**                      **Martín C. Bustos**  
*Secretario*                                      *Presidente*  
**R.Nº 111.097**    **E:6/12/02**

\* < > \*

**SUCESORES DE  
 ANTONIO ARMANDO INNOCENTE S.A.**  
**CONVOCATORIA**

En mi carácter de accionista mayoritaria **convoco** a asamblea general extraordinaria de accionistas de **Sucesores de Antonio Armando Innocente S.A.**, a realizarse el día 21 de diciembre de 2002, a partir de las 10:00 hs., en primera convocatoria y a partir de las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Italia 1265, de la ciudad de Resistencia, Chaco – ante la imposibilidad de hacerlo en la sede social–, para tratar el siguiente **Orden del Día:** **1)** Designación de dos accionistas para firmar el acta. **2)** Convalidación de la oportunidad del llamado y de la legitimación de los asistentes. **3)** Situación y, en su caso, aceptación de la renuncia del síndico. **4)** Situación de la sociedad y del trámite de liquidación. **5)** Rendición de cuentas documentada de la Liquidadora designada Srta. Nilda Nieves Cruz. **6)** Fijación del plazo y del modo de distribución de los bienes excedentes del proceso. Por las circunstancias en que se realiza esta convocatoria, los titulares de las acciones nominativas no endosables deberán dirigir sus pedidos de inscripción en el Registro de Asistencia al domicilio fijado para la realización de la asamblea, con veinticuatro horas de anticipación. Resistencia, 29 de noviembre de 2002.

**Juana Ivanoff de Innocente**  
*D.I. N° 1.222.223*  
**R.Nº 111.102**    **E:6/12v:16/12/02**

**REMATES**

**EDICTO.-** El Doctor Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará al contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 12 de diciembre del 2002, a las 11,0 horas, en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el inmueble individualizado como: **mitad N.O. del Solar "d", Manzana 57, con una superficie de 1.250 mts2 (25x50 mts.), ubicado sobre calle Guillermo Brown N° 1449, de la localidad de Las Breñas, inscripto al Folio Real Matrícula N° 3.898, Dpto. 9 de Julio; con las siguientes mejoras: vivienda de aproximadamente 150 mts.2 cubiertos, construcción antigua, al frente una ventana y una puerta con persianas de chapa color azul; techo cinc, cielorraso de tejuelas, pisos de mosaicos, aberturas de madera, sin baño instalado; posee un waterclouse, aljibe y servicio eléctrico. Ocupado por la señora Petrona Ataianoff, inquilina sin contrato.** Base: \$ 14.586,12. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 13.12.02, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 10.939,59; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señá: 10%, yaldo aprobación subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Comisión: 6%. Los pagos son en efectivo y en pesos en mismo acto subasta. A deuda a la Municipalidad de Las Breñas la suma de \$ 1.631,22. Deudas, escrituración y eventual desalojo por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 4.412,19. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Público actuante, Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos caratulados: **"Coca, Rubén Alberto c/Suc. de Assen Gergoff Keskimoff s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. 986/93, Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 26 de noviembre del 2002.

**Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 111.074 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial, Segunda Nominación a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, hace saber por tres días en el Boletín Oficial y un diario, en autos: **"Arce, Mauricio Javier c/ Bassi Spano, Fabián Héctor y Bassi Spano, Juan Ramón s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 16.189/00, que el Martillero Fabián Abel Cáceres, rematará el día 14 de diciembre de 2002, a la hora 9,30, sobre el mismo inmueble, sito en calle Rioja N° 1735, Resistencia, Chaco, las 2/3 partes indivisas del inmueble allí existente con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, individualizado como: **Circ. II, Secc. B, Ch. 18, Mz. 34, Pc. 9, inscripto al Folio Real Matrícula N° 24.694, Dpto. San Fernando.** Terreno: 8,50x34 mts., construcción de dos plantas: planta baja, garage, cocina comedor, dos habitaciones, baño instalado; planta alta, un Dpto. compuesto de cocina comedor, dos dormitorios, baño, balcón; un patio intermedio con muro lindero y en su fondo un galpón de 16x8,50 mts., techo de chapa, totalmente cerrado. Base: \$ 27.299,80 (2/3 partes de la valuación fiscal de las 2/3 partes). Deudas: Municipalidad: Impuestos y Tasas al 31/05/02 \$ 5.826,38, más deudas posteriores y recargos si correspondiera; Sameep: sin deuda, todo a cargo de la demandada hasta la fecha de subasta. Señá 10% momento de la subasta, contado efectivo, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6%, todo en efectivo. No se suspende por lluvias, en caso de lluvia la misma se realizará en Av. Mac Lean N° 1408, Rcia. Visitas mismo día y lugar de remate desde las 8,30 hs. Inmueble ocupado por Sr. Sergio A. Bassi Spano y flia. En caso de que no hubiere oferentes por la base y luego de transcurrida media hora se subastará con reducción del 25% de la

base \$ 20.474,85 y si tampoco existieran postores, luego de transcurrida media hora se subastará sin base, Art. 557 del C.P.C.C. Consultas al Tel. 460630, Cel. 15627262. Resistencia, 20 de noviembre 2002.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.N° 111.077 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días, que el Martillero Público Raúl Parvanoff rematará el día 13 de diciembre del 2002, a las 10,00 horas en Wilde N° 45, de nuestra ciudad, el inmueble individualizado como: **Circunscripción "I", Sección "B", Manzana N° 3, Parcela N° 25, Mat. Folio Real N° 1.550 del Departamento San Lorenzo, de la localidad de Villa Berthet, Chaco. Superficie: 688,75 m2. Con edificación y con ocupantes. Inmejorable ubicación.** El 50% en condominio indiviso que le corresponde al demandado. Deudas: Impuestos Inmobiliario (\$ 569,82) al 31/12/2001. S.A.M.E.E.P. (\$ 418,54) al 03/04/2002 a cargo comprador. Condiciones: Base \$ 3.000,00. Contado. Mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% seña y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Autos: **"Haponiuk, Miguel c/Carlos Francisco Havela s/Ejecución de Sentencias"**, Expte. N° 369, F° 4.456, año 1994. Villa Angela, Chaco, 13 de noviembre del 2002.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.086 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en López y Planes 26, ciudad, hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados: **"Tissembaum, Edwin Eric y Tissembaum, Laura Beatriz c/Sucesores de Santos Manuel Pegoraro s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. 3.486/98, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 rematará 13 de diciembre, a las 11 hs., en calle Arbo y Blanco 525, de esta ciudad, el inmueble rural con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como **Circunscripción VI, Parcela 31. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula 1.211, Departamento 1° de Mayo, con superficie de 95 Has. 44 as. 34 cas. 89 dm2.** Las mejoras consisten en: una vivienda de material de dos habitaciones, cocina y galpón con dos perforaciones de bomba, todo de ladrillos con techo de zinc en regular estado. Base \$ 3.267,50 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Dirección de Rentas informa que Contribución de Mejoras se encuentra regularizada. Las deudas por Impuesto y Tasas son a cargo del comprador en subasta. Visitas de 9 a 18 hs. Resistencia, 27 de noviembre de 2002.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Secretaria

R.N° 111.088 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** Orden del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4, hace saber por dos (2) días, en autos: **"Banco Roberts S.A. c/Freschi, Máximo Ernesto y/o Dansey, Elena María Cristina s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 1.680, año 1997, que el martillero Hugo Guillermo Bel rematará el día 7 de diciembre del 2002, a la hora 11:00 en calle Posadas N° 65, Resistencia, los siguientes bienes: **"Un (1) televisor color 20" marca Hitachi; un (1) aire acondicionado marca York"**, en el estado que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, Of. 4, de Resistencia. E mail: [martillerobel@infovia.com.ar](mailto:martillerobel@infovia.com.ar). Resistencia, 26 de noviembre de 2002.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 111.089

E:4/12v:6/12/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a cargo del Dr. Roberto Agustín Leiva, hace saber por el término de cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Hércule S.A. E/A: Transporte Oeste S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. Nº 7.859/99 s/Concurso Especial**", Expte. Nº 3.489/01, que el Martillero Público Nacional Rubén Darío Noguera, Matrícula Profesional Nº 302, cuit Nº 20-12-105.534-2, rematará el día 19 de diciembre del corriente año, a las 10.00 horas en calle Don Bosco Nº 88, tercer piso, oficina 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), un inmueble con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Carlos Gardel Nº 780 (**oficinas y galpones de la Empresa Transporte Oeste**) y que se identifica como: **Un inmueble ubicado en Villa Alvear formado en parte del Lote Rural Nº 257 de Resistencia, se determina como Parcela 34 de la Manzana 41, afecta en forma irregular, Matrícula Nº 31.226, según Catastro: Circunscripción II, Sección "B", Chacra 126, Mz. 41, Parcela 34.** Condiciones del remate: Base \$ 142.433,55 (50% deuda hipotecaria conforme surge de la Cláusula Décimo Primera del contrato hipotecario obrante a fs. 5/16), si aún persiste la falta de postores, y transcurrida 1/2 horas se fijará otro remate en el mismo lugar, sin base, contado y mejor postor, el adquirente deberá abonar en el acto de la compra la comisión que determina el Art. 50 Inc. 1 apartado a) de la Ley 604 (6%) y el 10% en concepto de seña y el saldo al aprobarse la subasta, todo a cargo del adquirente. Adeuda: Municipalidad de Resistencia: I.I. \$ 5.968,91. T. S. \$ 9.530,54 al 31-07-02. S.A.M.E.E.P. \$ 2.539,27 al 08-07-02. Deuda en gestión judicial \$ 8.022,55 al 10/07/02. Deudas que pesaren sobre dicho bien, estarán a cargo de la fallida hasta fecha de subasta. Déjase establecido que el I.V.A. estará incluido en el precio final obtenido, debiendo el Martillero actuante efectuar la discriminación correspondiente teniendo en cuenta la calidad que revista en dicho impuesto el comprador. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Visita del inmueble en horario comercial. Demás datos consultar con el Martillero actuante al Cel. 03722-15-601450 (de un fijo) o al Tel. 03722-461446 a los fines de concertar entrevista. Resistencia, 2 de diciembre del 2002.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:4/12v:13/12/02

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French Nº 166 - 1º Piso, de esta ciudad, hace saber por cinco (5) días en autos: "**Golob, Héctor Raúl s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 12.929/99, que el Martillero Raúl Víctor Cuenca, Matr. Prof. 345 - CUIT Nº 20-13592231-6, rematará el día 19 del mes de diciembre de 2002, a las 11.00 hs., en el domicilio de calle Juan Domingo Perón Nº 657, piso 6º, departamento "P", de esta ciudad, el cincuenta (50%) por ciento indiviso, que le corresponde al fallido Sr. Héctor Raúl Golob, del inmueble allí existente que se identifica catastralmente como **Circunscripción I, Sección A, Manzana 52, Parcela 36, Unidad Funcional 27, Departamento San Fernando. Inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 37.685/27, Departamento San Fernando.** Condiciones: 10% de seña acto de remate, el saldo al aprobarse la misma. Base: \$ 6.887,09 (2/3 partes de la valuación fiscal). Comisión: 6% a cargo del comprador en el acto de remate. Deudas: El inmueble descrito precedentemente adeuda: 1) A la Municipalidad de la ciudad de Resistencia por Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios la suma total \$ 1.565,39 al 25/09/2002. 2) A

SAMEEP adeuda de facturación por Consorcio de Proprietarios en forma global la suma de \$ 1.191,03 más un plan de pago a vencer por \$ 2.617,56 actualizados al 28/02/2002. 3) Deuda por Consorcio Copropietarios Edificio Tucumán asciende a la suma de \$ 284,35 al 30/10/2002. Las deudas que pesan sobre dicho bien y en la proporción a rematarse, estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. El inmueble sujeto a remate se encuentra ocupado por la Srta. Daniela Golob, el Sr. Rolando Gandola, sin acreditar la condición de ocupantes. Exhibición: Lugar y fecha de subasta a partir de las 9.00 hs. Informes: Martillero actuante: Tel. (03722) 420467 - 15668818. Resistencia, 2 de diciembre de 2002.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:6/12v:16/12/02

EDICTO.- La Dra. Claudia Silvia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaria Nº 3, sito en Brown 249, 2º piso, de esta ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: "**Sosa, Luisa Oristia c/ Vera de Ferreyra, Nora Viviana s/Ejecutivo**", Expte. Nº 1.623/00, que el Martillero Justo José Luis Romero rematará el día 19 de diciembre de 2002, en San Roque Nº 817, a la hora 10,45, en el estado que se encuentra el siguiente bien: **Un equipo de Music marca Aiwa con compactera, doble casetera y dos baffes.** Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% acto de remate. Exhibición lugar de remate. Resistencia, 29 de noviembre de 2002.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 111.093

E:6/12/02

EDICTO.- La Dra. Claudia Silvia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaria Nº 4, sito en Brown 249, 2º piso, de esta ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: "**Bisordi, Carlos Eduardo c/Sobko, Rodolfo Alejandro s/Ejecutivo**", Expte. Nº 2.712/01, que el Martillero Justo José Luis Romero rematará el día 19 de diciembre de 2002, en San Roque Nº 817, a la hora 10,40, en el estado que se encuentra el siguiente bien: **Un freezer marca Friser 9"; un equipo acondicionador de aire York.** Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% acto de remate. Exhibición lugar de remate. Resistencia, 29 de noviembre de 2002.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 111.094

E:6/12/02

EDICTO.- La Dra. Claudia Silvia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaria Nº 4, sito en Brown 249, 2º piso, de esta ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: "**Zárate, Ramón Osvaldo c/Maidana, Elsa s/Ejecutivo**", Expte. Nº 3.372/98, que el Martillero Justo José Luis Romero rematará el día 19 de diciembre de 2002, en San Roque Nº 817, a la hora 11,00, en el estado en que se encuentra el siguiente bien: **Un T.V. color de 29 pulgadas marca Sanyo con control remoto.** Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% acto de remate. Exhibición lugar de remate. Resistencia, 29 de noviembre de 2002.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 111.095

E:6/12/02

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaria Nº 9, sito en French Nº 166, 1º piso, de esta ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: "**Varas, Carlos Guillermo c/Stulic, Leonardo s/Ejecutivo**", Expte. Nº 8.986/00, que el Martillero Justo José Luis Romero rematará el día 14 de diciembre de 2002, a las 11,00 hs., en calle San Roque Nº 817, de la ciudad de Resistencia, el siguiente bien: **Un aire acondicionado Surrey de 2.500 y/o 3.000 frigorías aproximadamente, sin funcionar y sin carcasa.** Sin base, contado y mejor

postor. Comisión 10% acto de remate. Exhibición lugar de remate dos horas antes de inicio de subasta. Resistencia, 29 de noviembre de 2002.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.Nº 111.098 → \* ← E:6/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Nº 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Secretaría Nº 4, hace saber por un (1) día, en los autos caratulados: "**Ballejos, Pedro c/Antonio Valenzuela s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 192/02, que el Martillero Roberto D. Riquelme rematará el día 07 de diciembre de 2002, a las 10, horas, en calle Mitre Nº 1540, ciudad, los siguientes bienes: **Una video casetera marca National, y un televisor color marca Philips de 20 pulgadas aproximadamente, en regular estado y en funcionamiento.** Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Resistencia, 2 de diciembre de 2002.

**Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra**  
Secretaria

R.Nº 111.099 → \* ← E:6/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Nº 5, hace saber por un (1) día, autos: "**Aden, Marcelo c/Segovia, Lidia Itatí s/Oficio**", Expte. Nº 11.491/01, que el Martillero Martín E. Parera, CUIT 20-16244662-3, M.P. Nº 569, rematará el **07 de diciembre** próximo, 9:30 hs., en calle **Río Tragadero Nº 2935**, ciudad, el inmueble allí existente, identificado según catastros como **Circunscripción II, Sección B, Chacra 127, Manzana 22, Parcela 08.** Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 39.465, departamento San Fernando, provincia del Chaco, con 10 metros de frente por 30 metros de fondo, lo que hace una superficie de 300 metros cuadrados. Base \$ 1.800 (2/3 partes valuación fiscal). De no obtenerse la base, transcurrida treinta minutos se reducirá ésta en un 25%, de no haber postores por la base reducida, transcurridos treinta minutos se subastará sin base. Contado y mejor postor. Comisión 6%, seña 10% acto de subasta, en efectivo, saldo al aprobarse la misma. Adeuda Municipalidad de Resistencia \$ 2.523,22 al 31/10/02. S.A.M.E.E.P.: fuera de radio. Las deudas por impuestos y tasas son a cargo de la demandada hasta la fecha de subasta. Visitas de lunes a viernes de 9 hs. a 10.30 hs. Inmueble desocupado. Informes, martillero actuante Cel. 15534076. Resistencia, 28 de noviembre de 2002.

**Dra. Mariella Casavechia**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 111.100 → \* ← E:6/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio 470, de Resistencia, Chaco, hace saber por el término de 3 días, en autos: "**Buyatti, Ricardo y Buyatti, Mario SH c/Laplace, Marcelo Ernesto s/Ejecutivo**", Expte. Nº 8.065/00, que el Martillero José Luis Rojo Guiñazú, Matrícula Profesional Nº 114, CUIT 20-07536235-9, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 10 horas., en **Duvivier Nº 380**, de esta ciudad, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como **Circunscripción II, Sección C, Chacra 198, Manzana 30, Parcela 32, U.F. Nº 1**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 43.261/1, Dpto. San Fernando, con una superficie total de 154,07 m2 (57% del total de 225 m2). Base: \$ 50.000, importe de las deudas hipotecarias, contado y mejor postor. Comisión 6% cargo comprador. Condiciones: 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma, las deudas fiscales: SAMEEP \$ 250,90 al 24/10/02 y Municipalidad: Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 3.293,09 al 31/10/02, que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. **El inmueble se encuentra desocupado** y puede ser visitado del 9 al 13 de diciembre de 17 a 19 horas. Informes: Martillero actuante en Juan B. Justo 365, de Resistencia,

Chaco. Tel. 433398. Resistencia, 29 de noviembre de 2002.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 111.105 → \* ← E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Sáenz Peña, Pcia. del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff; se ha dispuesto previa dos (2) publicaciones en el Boletín Oficial y diario local, en autos: "**M.S. Automotores S.A. c/ Rodolfo Santiago Vega s/Ejecución Prendaria**", Expte. Nº 1968, Fº 252, año 2001, que se tramita por ante dicho Juzgado, Secretaría a mi cargo, que el martillero José Luis Obregón rematará el día 17 de diciembre de 2002, a las 09,00, en la Av. San Martín Nº 1099 de esta ciudad, el siguiente bien en el estado físico y mecánico en que se encuentra: un vehículo marca Chevrolet - tipo pick up - modelo Silverado Conquest Turbo - marca de motor MWM - Nº motor 607039154 - marca de chasis Chevrolet - Nº de chasis 9BG244DK01C702739 - dominio DQG-528. El día y hora fijado se realizará la subasta con la base de pesos quince mil (\$ 15.000.-), al contado y al mejor postor. Comisión 8% en el acto. Los gastos de patente y transferencia correrán a cargo del comprador. A todo efecto el comprador deberá constituir domicilio procesal en esta ciudad sede del Juzgado. El vehículo se encuentra en exhibición en horario comercial del remate. Toda información dirigirse al martillero actuante en los tel. (03783) 424945-15531284. Sáenz Peña, 20 de noviembre de 2002.

**Ligia A. S. de Michlig**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 111.117 → \* ← E:6/12v:9/12/02

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial Nº 1 de S. Peña, hace saber por tres días que el Martillero Público Javier Jovanovich, rematará el 12/12/02 -18:30 horas en Moreno 732 de esta ciudad: Los inmuebles determinados como: a) Circ. V, Chac. 87, Lote 132 de la Colonia Sarmiento, Inscripto al F.R.M. 7929 del Dep. Com. Fernández, con una Sup. de 98 Hs. y b) Circ. V, Chac. 89, Lote 134 de la Colonia Sarmiento, Inscripto al F.R.M. 7930 del Dep. Com. Fernández, con una Sup. de 98 Hs. Base Inmueble A) (\$ 2.477,87) 2/3 partes Val. fiscal, encontrándose el mismo ocupado por la Sra. Ana Benítez; Base Inmueble B) (\$ 2.433,02) 2/3 partes Val. fiscal, el cual se halla desocupado; Deudas: D.G.R. (\$ 3.831,13) al 15/11/02. Condiciones: Seña 10% y Comisión 6% acto de Subasta, saldo al aprobarse la misma, deudas y eventual desalojo a cargo del comprador. Visitas de lunes a viernes en horario comercial. No se suspende por lluvia, remate ordenado en autos: "**Jovanovich Pedro en autos Gómez Sixto s/ Sucesorio - Incidente s/Ejec. de Honorarios**", Expte. 2738/00. Informes martillero actuante en Moreno 732, Tel. 421486, Cel. 15622769, Sáenz Peña. Secretaría, 27 de noviembre del 2002.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 111.112 → \* ← E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Nº 6, de Resistencia (Chaco), en los autos caratulados: "**Servi Chaco S.A. c/Alberto Salvador López s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 10.449/97, hace saber por un día, que la Martillera Vilma Navarro, rematará el día 07 de diciembre del 2002, a las 10:00 horas en Obligado Nº 461, ciudad, 1 televisor color de 14 pulgadas aproximadamente marca Daytron con control remoto Philco; 1 mesa para TV, con 2 puertas de vidrio; 1 televisor de 14 pulgadas aproximadamente marca Onwa con control remoto, y 1 juego de living compuesto por 1 sillón y 2 sofá estampados simil pana y mesa ratona con tapa de vidrio todo en buen estado de conservación. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Resistencia, 4 de diciembre del dos mil dos.

**Dr. Sergio G. Lencovich**  
Abogado/Secretario

R.Nº 111.133

E:6/12/02

\* <----->

**EDICTO.-** Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, Secretaría Número Ocho, sito en French 166, comunica por tres días en autos "**Bogarín José c/ Cattarozzi Florencio s/Ejecutivo**" Expte. 2749/95, que la Martillera Gregoria Pegoraro, M.P. 415, CUIT 27-14496374-7 rematará el día 13 de diciembre del 2002 a las 10 hs. en Circ. II; Sec. D; Ch 275; Mz. 7; Pc. 17 calle Córdoba 5555 de Barranqueras el inmueble allí situado con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo. Mide 10 mts. de frente al S.O. contados a partir de los 40 mts. del esquinero por 40 mts. de fondo; superficie 400 mts.2. Consiste en un terreno baldío libre de personas y cosas sin delimitación perimetral y construcción alguna. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3984 del Departamento San Fernando. Base \$ 988,80 (2/3 partes valor fiscal). La venta es al contado mejor postor, debiendo abonarse el 10% en concepto de seña en el acto de la compra y el saldo en el momento de aprobación de la subasta. Comisión 6% cargo del comprador. Posee deudas al 10/11/01 por Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 1.638,00 y al 10/09/02 por SAMEEP \$ 33,26 los que serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Si fracasare el remate por la base consignada, pasada media hora se procederá a la reducción de la base en un 25%. Si tampoco existieren postores, pasada media hora más, se procederá a la venta sin limitación de precio. Horarios de visitas del inmueble, de lunes a viernes de 08 a 16 hs. Consultas al tel. 431631. Resistencia, 05 de diciembre del año dos mil dos.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 111.144

E:6/12v:11/12/02

## CONTRATOS SOCIALES

### DERKA Y VARGAS MOTORS S.A.

**EDICTO.-** Se hace saber por un (1) día, que la firma DERKA Y VARGAS MOTORS S.A., con domicilio en Belgrano 872, de Pcia. Roque Sáenz Peña, mediante Escritura Pública N° 249 de fecha 31/10/02, autorizada por la Escribana Juana M. B. Sáez, ha otorgado **Poder General Amplio de Administración y Disposición** a favor del Sr. Orlando Andrés INDURAIN, argentino, Matrícula Individual número 7.879.301, facultándolo a realizar los siguientes actos: a) Administración de bienes; b) Gestiones administrativas; c) Adquisición de bienes; d) Cobrar y percibir sumas de dinero, valores; e) Otorgamiento de Escrituras Públicas; f) Depósitos bancarios; g) Operaciones bancarias. Noviembre 29 2002.

**Graciela Aidée Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.Nº 111.106

E:6/12/02

### PAMPA DEL INFIERNO COMBUSTIBLES S.R.L.

**EDICTO.-** Se hace saber por un día que, el socio Luis Armando MALICKI, argentino, Documento Nacional de Identidad número 16.701.357, CUIT N° 20-16701357-1, nacido el 13 de enero de 1965, soltero, domiciliado en calle Urquiza N° 702, de la ciudad de Pampa del Infierno; ha cedido la totalidad de las cuotas sociales, y José Osvaldo MALICKI, argentino, Documento Nacional de Identidad número 16.115.812, CUIT N° 20-16115812-8, nacido el 04 de mayo de 1963, casado con doña Graciela

Beatriz CHIANI, argentina, Documento Nacional de Identidad número 21.106.702, nacida el 11 de septiembre de 1969, ambos domiciliados en calle Urquiza N° 698, de la ciudad de Pampa del Infierno; ha cedido una cuota social, ambos al señor Diego Horacio RODRIGUEZ, argentino, Documento Nacional de Identidad número 27.486.435, CUIL N° 20-27486435-5, nacido el 13 de noviembre de 1979, soltero, domiciliado en Rivadavia N° 1845, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, la cónyuge presta su asentimiento conyugal de acuerdo al artículo 1.277 del C. C. Argentino. Señor Luis Armando MALICKI Renuncia a la gerencia siendo la gerencia a cargo de José Osvaldo Malicki representando el 55% de las cuotas a Diego Horacio RODRIGUEZ, y el 45% a José Osvaldo Malicki y el contrato se modifica en los siguientes puntos: el domicilio social, Ruta 16 Kilómetro 259, de la ciudad de Pampa del Infierno. Administración y Representación: en forma exclusiva a cargo del socio-Gerente José Osvaldo MALICKI. Capital: José Osvaldo MALICKI, la cantidad de **nueve (9)** cuotas partes, y el señor Diego Horacio RODRIGUEZ, la cantidad de **once (11)** cuotas partes. Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de noviembre de dos mil dos.

**Graciela Aidée Tomastik**, Escribana/Secretaria  
R.Nº 111.107 E:6/12/02

### AGROEXPORTADORA S.R.L.

**EDICTO.-** El Dr. Seguí, Héctor Hugo hace saber por un día sobre la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "**Agroexportadora S.R.L.**", efectuada en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, por el señor Fernando Juan Elorduy, nacido el 22 de abril de 1971, de 31 años de edad, domiciliado en Lote N° 6 de la localidad de Gral. Pinedo, provincia del Chaco, de estado civil casado, de profesión comerciante, quien acredita identidad con DNI N° 22.210.355 y el señor Julio Cesar Pizzi, nacido el 19 de agosto de 1943 de 59 años de edad, domiciliado en Pellegrini N° 758, de la localidad de Pcia. R. Sáenz Peña. Domicilio Social: Güemes N° 498 de Pcia. de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco. Plazo de Duración: 10 años. El Objeto de la Sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: acopio de cereales y algodón, explotación agropecuaria en general y sus derivados, como ser fertilizantes, fungicidas, y todo lo relacionado con ello, su comercialización, distribución, servicios en general, importación y exportación. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social. El capital se fija en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), divididos en quinientas cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una; suscritas en su totalidad por los socios en partes iguales es decir 250 cuotas iguales de diez pesos cada una, o sea en un total de pesos dos mil quinientos que integrarán cada uno en un veinticinco por ciento (25%). Dirección y Administración. representación- La denominación de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo indistintamente de los socios. Fecha de cierre: El 31 de diciembre de cada año. 02 diciembre 2002.

**Graciela Aidée Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.Nº 111.114

E:6/12/02

